

27408 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer como Director del Departamento de Recaudación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer como Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por pase a otro destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27409 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se dispone el cese de don Ricardo de Arce y Bilbao como Subdirector general de Personal de la Seguridad de la Dirección General de Administración de la Seguridad.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Ricardo de Arce y Bilbao —00350612— como Subdirector general de Personal de la Seguridad de la Dirección General de Administración de la Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, Ricardo Martí Fluxá.

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE FOMENTO

27410 *ORDEN de 3 de noviembre de 1998 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Antolín Bernal Jiménez del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC29020, don Antolín Bernal Jiménez adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cáceres, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, he dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, causando baja en los servicios de Correos y Telégrafos.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero Director general de Correos y Telégrafos, José Ramón Esteruelas Hernández.

27411 *ORDEN de 16 de noviembre de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema

de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación al órgano que la dicta [artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya disposición adicional undécima añade, en este sentido, el párrafo f) al artículo 57.2 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, anteriormente invocada].

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Servicio Jurídico, Abogado del Estado, Área Comunicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.012.516 pesetas.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio Jurídico de la Agencia, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.757.392 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Dago Elorza, Iñigo de Loyola. Número de Registro de Personal: 0252756335A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Abogados del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27412 *REAL DECRETO 2543/1998, de 27 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Peleteiro Fernández como Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1998,